AECOM

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de suiza en Colombia

UNIVERSIDAD EAN
CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
Res. nº. 12773 del Mineducación - 19/09/13. vigencia 19/09/17

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

La Universidad EAN

Certifica que:

ALBA LUCERO PELÁEZ RODRÍGUEZ

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.755.634

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO - RESOLUCIÓN 533 DE 2015

Realizado del 28 de noviembre de 2017 al 7 de abril de 2018
Con una intensidad total de 106 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30709

La Universidad EAN

Certifica que:

ALBA LUCERO PELÁEZ RODRÍGUEZ

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.755.634

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO – RESOLUCIÓN 414 DE 2014

Realizado del 15 de mayo al 31 de julio de 2018

Con una intensidad total de 94 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30824

FUNIBER
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Mediante la presente se hace constar que:

Alba Lucero Peláez Rodríguez

con documento de identificación 39755634, está matriculado y se encuentra cursando el programa Máster Internacional en Auditoría y Gestión Empresarial, con las siguientes titulaciones:

Titulação	Universidade	Créditos	País
Máster Internacional en Auditoria y Gestión Empresarial	Universidad Europea del Atlántico	90	España
Maestría en Dirección Estratégica. Especialidad: Gerencia. Módulo Optativo: Auditoria	Universidad Internacional Iberoamericana - UNINI Puerto Rico	69	Estados Unidos

Este programa se está realizando bajo el patrocinio de la Fundación Universitaria Iberoamericana.



Juan Escolá Riera
Secretaría General
Fundación Universitaria Iberoamericana

Bogotá, 05 de marzo de 2017

Red Universitaria
Calle 40 No. 26 A -08. Bogotá. Colombia
Teléfono. (57 1) 327 93 93 - (57 1) 285 35 33 Fax. (57 1) 368 32 62 mail:colombia@funiber.org
www.funiber.org

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, Artículo 8, Numeral 12 y en atención a que:

ALBA LUCERO PELÁEZ RODRÍGUEZ

C.C. 39.755.634

Cursó y aprobó el:

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIC NIIF Y AUDITORÍA INTERNACIONAL

Con una duración de 120 horas, del 19 de febrero de 2013 al 08 de mayo de 2013

JURGEN CHIARI ESCOVAR
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

VICTORIA EUGENIA MANRIQUE CARVAJAL
Directora de Formación Empresarial y Educación Continua

Bogotá, D.C., Mayo de 2013

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

9



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

EDIME
Formación y Desarrollo Gerencial
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Carrefour
Chévere.

EDIME - Universidad de La Sabana

Certifica que:

Alba Lucero Peláez Rodríguez

Participó en el

"Programa Integral de Dirección"

110 horas presenciales

Junio 8 a Septiembre 21 2010
Bogotá D.C.. Colombia

Oscar Pedraza Morales
Director

Oficina de Cooperación Universitaria

UNIVERSIDAD CENTRAL

Historia Académica

UNIVERSIDAD CENTRAL

Dni: REXP_HISACA **Alumno:** PELAEZ RODRIGUEZ, ALBA LUCERO

No Exp: 32 **Promedio acum:** 4.045 **Plan:** 2009 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL - NODO INICIO

Período: 2001-T3 **Promedio:** 4.04

Código	Nombre asignatura	Cr.teor.	Cr.Prac.	Tipologia	Cal.num	Calif.
Conv.: T3	INFORMÁTICA GERENCIAL	1	0	B	4.00	SP
26580121	DESARROLLO DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL	1	0	B	4.80	SP
26500003	MATEMATICAS FINANCIERA	1	0	B	4.00	SP
26570029	CONTABILIDAD FINANCIER (ESP. GERENCIA EMPRESARIAL)	0	0	B	4.20	SP
23300060	ECONOMIA GERENCIAL	0	0	B	4.00	SP
20010009	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (ESP. GERENCIA EMPRESARIAL)	1	0	B	4.10	SP

Período: 2001-T3 **Promedio:** 4.04

Código	Nombre asignatura	Cr.teor.	Cr.Prac.	Tipologia	Cal.num	Calif.
26570078	GERENCIA ESTRATEGICA DE COSTOS	0	0	B	4.00	SP
26580003	ADMON.FINANCIERA	0	0	B	3.80	SP
23820008	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	0	0	B	4.10	SP
23370011	GLOBALIZACION E INTEGRACION ECONOMICA	0	0	B	4.00	SP
23320001	FINANZAS INTERNACIONAL	1	0	B	3.80	SP
23320005	MERCADO DE CAPITALES	0	0	B	4.80	SP

Cuadro Resumen de Créditos

Tipologias		Créditos Requeridos	Créditos Superados
INDISPENSABLE	B	24	12
PROYECTO FINAL DE CARRERA	P	1	0
COMPLEMENTO FIN DE CARRERA	Q	0	0

UNIVERSIDAD CENTRAL
DIRECCION DE POSGRADOS

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EMPRESARIAL

PROMOCION DIECISEIS

TERCER TRIMESTRE

N°	Nombre	Gerencia de la Producción	Control y Evaluación de Gestión	Evaluación Financiera y Económica de Proyectos	Gerencia Estratégica de Mercados	Aseguramiento de la Calidad	Gerencia de la Información
1	CARDENAS QUINTERO MARIA YASMIN	4.0	4.6	3.9	4.6	3.9	4.4
2	CACERES ALEMAN GILMA ESPERANZA	3.8	4.8	3.6	4.3	3.9	4.1
3	CHOCONTA FONSECA JENNY PATRICIA	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	3.9	N.P.
4	FERRO MOJICA MITZI TATIANA	4.5	4.3	3.7	4.4	4.1	4.4
5	FLOREZ SANCHEZ IVAN	N.P.	4.5	3.7	4.6	4.8	3.7
6	GONZALEZ PLAZAS LUZ AURORA	4.0	4.3	3.7	4.6	4.9	4.4
7	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ROMAN	5.0	4.3	3.9	4.5	4.2	3.7
8	LADINO PEÑA EDILSON	3.8	4.5	3.9	4.3	4.4	4.5
9	PEDRAZA GIRALDO RAFAEL ALBERTO	4.5	4.0	4.2	4.5	4.0	4.4
10	PELAEZ RODRIGUEZ ALBA LUCERO	4.5	4.3	3.8	4.3	4.1	4.3
11	PINTO HERNANDEZ JOSE JAVIER	4.0	4.3	4.2	4.4	4.7	4.3
12	QUIROGA HERNANDEZ OSCAR DANILO	5.0	3.5	3.9	4.3	4.0	4
13	RAMIREZ CASTRO AMAURY	4.0	4.3	4.0	4.0	4.1	4.5
14	RAMIREZ ALFONSO MARCELA	3.8	4.0	4.2	4.4	4.0	4.2
15	RODRIGUEZ NESTOR IMBETT.	3.8	N.P.	4.0	3.3	4.2	4.2
16	SALCEDO QUINTERO JOSE ANGEL	3.0	4.5		4.5	4.8	4.3
17	TORO LUIS FELIPE	4.5	3.8	4.1	4.0	4.4	4.2
18	CAÑON PRIETO YOLANDA			3.6			

DIRECCION DE POSGRADOS

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EMPRESARIAL

PROMOCION DIECISEIS

CUARTO TRIMESTRE

UNIVERSIDAD CENTRAL

Nº	Nombre	Derecho Empresarial	Gerencia de Auditoria	Negociación y Negociación de Conflictos	Desarrollo de Habilidades y Herramientas Gerenciales	Gerencia del Talento Humano	Eva-Evaluación Valoracion Empresas
1	CARDENAS QUINTERO MARIA YASMIN	3,5	4,5	4,2	4,2	4,7	4,7
2	CACERES ALEMAN GILMA ESPERANZA	4,5	4,3	4,3	4,3	4,5	4,0
3	FERRO MOJICA MITZI TATIANA	3,5	4,5	4,3	4,3	4,6	4,5
4	FLOREZ SANCHEZ IVAN	4,2	4,0	4,1	4,1	3,9	4,2
5	GONZALEZ PLAZAS LUZ AURORA	3,5	4,5	4,3	4,3	4,5	4,5
6	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ROMAN	3,5	4,5	4,3	4,3	4,0	4,0
7	LADINO PEÑA EDILSON	3,5	4,3	4,2	4,2	4,4	4,2
8	PEDRAZA GIRALDO RAFAEL ALBERTO	3,5	4,5	4,3	4,3	4,0	4,0
9	PELAEZ RODRIGUEZ ALBA LUCERO	3,5	4,3	4,2	4,2	4,8	4,2
10	PINTO HERNANDEZ JOSE JAVIER	3,5	4,5	4,3	4,3	4,6	4,2
11	QUIROGA HERNANDEZ OSCAR DANILO	4,0	4,5	4,1	4,1	4,7	4,2
12	RAMIREZ CASTRO AMAURY	3,5	4,5	4,2	4,2	4,5	4,0
13	RAMIREZ ALFONSO MARCELA	3,5	4,5	4,2	4,2	4,5	4,5
14	RODRIGUEZ NESTOR IMBETT.	3,5	4,5	4,3	4,3	N.P.	4,0
15	SALCEDO QUINTERO JOSE ANGEL	N.P.	N.P.	0,0	N.P.	N.P.	N.P.
16	TORO LUIS FELIPE	3,5	4,5	4,2	4,2	4,6	4,0
17	ARISTIZABAL CLAUDIA		4,5				
18	RAMIEZ BERNAL GLADYS		4,3				

UNIVERSIDAD CENTRAL

SF-CAEC-093

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

CERTIFICA:

Que la señora ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.755.634 de Bogotá, Cursó y Aprobó dos (2) trimestres del Programa de Especialización en **Gerencia Empresarial**, durante el periodo académico 2001-01.

Esta certificación se expide a solicitud de al interesada, en Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2016.

CARLOS ALFONSO APARICIO GOMEZ
Secretario Académico (E)

La presente constancia se expide con los datos que a la fecha se encuentran en el Sistema de información Universitas XXI
Rosa L.

Fundación Universidad Central NIT 860.024.746-1

República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1876 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que

Alba Lucero Peláez Rodríguez

C.C. 39.755.634 de Fontibón (Bogotá, D.E.)

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Abril 11 de 2002

Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Anotado al Folio 00453 del libro de Registro No. 2-008722 Fecha, 03 MAY 2002

Nº 39305

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a Folios **2095 a 2102,** se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 949 -2002.** En Santa Fe de Bogotá, D.C., a los **once (11)** días del mes de **abril** de **dos mil dos (2002),** siendo las **cinco (5:00) de la tarde,** convocados por Resolución Rectoral No. **011 - 2002,** se reunieron en el Auditorio Jorge Enrique Molina Mariño de la **UNIVERSIDAD CENTRAL,** el Rector Doctor **RUBEN AMAYA REYES,** el Decano de la Facultad de **Contaduría Pública,** Doctor **BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS,** el Secretario Académico de la Facultad de **Contaduría Pública,** Doctor **MIGUEL GROSSO DAVILA,** y el Secretario General de la Universidad, Doctor **BILLY ESCOBAR PEREZ,** para presidir y rubricar el grado de **CONTADOR PUBLICO** al (la) señor (a) **ALBA LUCERO PELÁEZ RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **39'755.634 de Fontibón (Bogotá D.E.),** quien cursó y aprobó todas las Materias comprendidas en el Pensum y realizó como opción de grado el Curso en **"GERENCIA EMPRESARIAL"** cumpliendo de esta con los requisitos exigidos por la Facultad de **CONTADURIA PUBLICA,** y habiéndose hecho merecedor (a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. **003384** de **1.992** y **15818** de **1.978,** emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento al Graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de **CONTADOR PUBLICO,** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) **RUBEN AMAYA REYES,** Rector.

(Fdo.) **BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS,** Decano.

(Fdo.) **MIGUEL GROSSO DAVILA,** Secretario Académico.

(Fdo.) **BILLY ESCOBAR PEREZ,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los **QUINCE (15)** días del mes de **ABRIL** de dos mil dos **(2002).**

BILLY ESCOBAR PEREZ

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Parroquial Nuestra Señora del Rosario Mixto de Fontibón

(Antiguo Col. Parroquial San José)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 02088 del 24 de Marzo de 1987

Confiere a

Alba Lucero Peláez Rodriguez

Identificado(a) con C.C. No. 39.755.639 Expedida en Fontibón (Bta)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Acta de Grado

Inscripción S.E. 2407

DANE 31127900771

En la ciudad de Bogotá, D.E., a los tres (3) días del mes de Diciembre del año 1988 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del COLEGIO PARROQUIAL "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO", antiguo PARROQUIAL SAN JOSE" .

Institución aprobada hasta el Grado 11º en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, según Resolución No.02088 del Ministerio de Edc.Nal. de Marzo 24 de 19 87.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ, con Cédula de Ciudadanía No.39.755.634 de Fontibón (Bogotá).

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 002 de fecha Diciembre 3 de 1.988. que consta de 47 alumnos que comienza con el nombre de CARMEN ROSA ABRIL ALBARRACIN y se cierra con el nombre de ROBINSON FLOREZ CAJIAO, firmado y sellado por MIGUEL CASTRO CANO (Pbro.) (Rector) y MARTHA CECILIA PEREZ CHALA (Secretario).

Dada en Bogotá, D.E., a los 3 días del mes de Diciembre de 19 88.

Firmado y Sellado

MIGUEL CASTRO CANO (Pbro.)

El Rector o Director

c.c. No. 85.267 de Ext. de Bogotá

MARTHA CECILIA PEREZ CHALA

El Secretario

c.c. No. 41.329.102 de Bogotá

DIPLOMA No. _____

Los suscritos Juez y Secretario del Juzgado Primero Civil Mpal. de Fontibón D. E.

CERTIFICAN:

Que las firmas que autorizan el anterior certificado de estudios son Auténticas

El Juez _____

El Srio _____

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 1o. CIVIL MPAL. JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FONTIBON

EL PRESENTE ACTO NO REQUIERE IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL DE LA LEY 75 DE 1986

REVISADO

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

OFICINA DE REGISTRO DE DIPLOMAS

JEFATURA

18 JUL. 1989

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIVISION DE ARCHIVO

Anotado al Folio No. 42-P Del Libro de Registro No. 89

Bogotá, D.E. 3 Agosto de 1989

Firma

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 39.755.634** de **FONTIBON,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5969345 de 19 de febrero de 2024**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias técnicas asociados a la red de conocimiento Gestión Administrativa y servicios financieros en el área temática de Contabilidad de los programas presenciales de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros.
Plazo de ejecución:	Desde el 20 de febrero hasta el 05 de julio de 2024.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de febrero de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	05 de julio de 2024.
Término de ejecución:	04 meses y 15 días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma De Veinte Millones Trescientos Noventa Y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/Cte. ($20.392.450).
Forma de Pago:	Con mensualidades De Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($4.465.500).

Adición y prorroga:

Plazo:	Desde 06 de julio hasta 13 de septiembre de 2024.
Inicio de Ejecución:	06 de julio de 2024.
Fecha Terminación:	13 de septiembre de 2024.
Término de ejecución:	02 meses 08 días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma De Diez Millones Ciento Veintiún Mil Ochocientos Pesos M/Cte. ($10.121.800).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Apoyar y acompañar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 4. Desarrollar formacion complementaria cuando el centro de formacion lo requiera de acuerdo a las necesidades del servicio. 5. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación complementaria según los lineamientos vigentes para la entidad, según necesidades del servicio. 6. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva, productiva y/o formacion complementaria, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 7. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo. 8. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 9. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 10. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la supervision del contrato los tramites respectivos. 11. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, 12. Participar cuando sea necesario en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA. 13. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia

energética. 14. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados para la ejecuion del contrato 15. Participar cuando sea necesario en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 16. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 17. Usar oportuna y adecuadamente la plataforma (LMS) que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 18. Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 19. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso.y la participacion en los comites de seguimiento y evaluación 20. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 21. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo tecnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique 22. Participar en las actividades convicadas por la supervision relacionados con la ejecucion del objeto contratual. 23. Realizar las actividades contractuales de formación conforme a los lineamientos vigentes, atendiendo las necesidades del servicio del centro de formación, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 24. Realizar y presentar dentro de las fechas establecidas para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.

2. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.6763258 de 13 de septiembre de 2024.**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias técnicas asociados a la red de conocimiento Gestión Administrativa y servicios financieros en el área temática de Contabilidad de los programas presencia/es de acuerdo con lineamientos de la formación profesional íntegra/, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros.
Plazo de ejecución:	Desde el 16 de septiembre hasta el 17 de diciembre de 2024.
Fecha de Inicio de Ejecución:	16 de septiembre de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	17 de diciembre de 2024.

Término de ejecución:	03 meses y 01 días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma De Trece Millones Seiscientos Noventa Y Cuatro Mil Doscientos Pesos M/Cte. ($13.694.200).
Forma de Pago:	Con mensualidades De Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($4.465.500).
Adición y prorroga:	
Plazo:	Desde 18 de diciembre hasta 30 de diciembre de 2024.
Inicio de Ejecución:	18 de diciembre de 2024.
Fecha Terminación:	30 de diciembre de 2024.
Término de ejecución:	13 días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma De Un Millón Novecientos Treinta Y Cinco Mil Cincuenta Pesos M/Cte. ($1.935.050).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Apoyar y acompañar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 4. Desarrollar formacion complementaria cuando el centro de formacion lo requiera de acuerdo a las necesidades del servicio. 5. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación complementaria según los lineamientos vigentes para la entidad, según necesidades del servicio. 6. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva, productiva y/o formacion complementaria, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 7. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo. 8. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por

la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 9. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 10. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la supervision del contrato los tramites respectivos. 11. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, 12. Participar cuando sea necesario en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA. 13. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 14. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados para la ejecuion del contrato 15. Participar cuando sea necesario en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 16. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 17. Usar oportuna y adecuadamente la plataforma (LMS) que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 18. Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 19. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso.y la participacion en los comites de seguimiento y evaluación 20. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 21. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo tecnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique 22. Participar en las actividades convicadas por la supervision relacionados con la ejecucion del objeto contratual. 23. Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato. 24. Realizar y presentar dentro de las fechas establecidas para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.

5. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7512852 de 18 de febrero de 2025**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos dirigidos a los aprendices en las competencias técnicas vinculadas a la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Servicios

	Financieros, en las áreas relacionadas con Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, de conformidad con los lineamientos establecidos para la formación profesional integral, garantizando así la atención adecuada a las necesidades del Centro de Servicios Financieros y grupos de interés.
Plazo de ejecución:	Desde el 20 de febrero hasta el 23 de diciembre de 2025.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de febrero de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	23 de diciembre de 2025.
Término de ejecución:	10 meses y 04 días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma De Cuarenta Y Ocho Millones Ciento Cuarenta Y Un Mil Quinientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. ($48.141.538).
Forma de Pago:	Con mensualidades De Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Diez Pesos M/Cte. ($ 4.599.510).
Adición y prorroga:	
Plazo:	Desde el 24 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2025.
Inicio de Ejecución:	24 de diciembre de 2025.
Fecha Terminación:	30 de diciembre de 2025.
Término de ejecución:	07 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma De Un Millón Setenta Y Tres Mil Doscientos Diecinueve Pesos M/Cte. ($1.073.219).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Desarrollar las actividades de aprendizaje derivadas del programa de formación asignado, conforme a las necesidades del servicio que se prestan en cualquiera de las cinco (5) jornadas académicas (mañana, tarde, noche fin de semana y/o madrugada) establecidos por la demanda de

las ofertas educativas presenciales del centro de formación. 2. Gestionar y desarrollar acciones de formación complementaria conforme a las necesidades del servicio establecidas por el centro de formación. 3. Guiar el proceso de inducción y re inducción de los aprendices cuando sea necesario. 4. Registrar los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna en el aplicativo de administración educativa dispuesto por la entidad, esto conforme a los lineamientos y la normatividad vigente. 5. Realizar actividades enfocadas a la retención de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para la prevención de la deserción, diligenciando los formatos establecidos. 6. Gestionar las novedades académicas presentadas por cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 7. Apoyar y acompañar las actividades transversales requeridas en el marco del programa de formación asignado (tales como autoevaluación, registro calificado, SENNOVA, actividades de bienestar al aprendiz, entre otros), conforme a las necesidades del Centro de Formación. 8. Gestionar las actividades vinculadas con el diseño y /o desarrollo curricular de los programas asociados con la línea medular del Centro de Formación. 9. Presentar informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio. 10. Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato. 11.Asistir a lasreuniones programadas por la coordinación académica y/o subdirección de centro.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 25 días de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente
por VALLEJO SUAREZ
JORGE ORLANDO

Jorge Orlando Vallejo Suárez
Subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Dayana Romero Garavito Dayana Romero
Cargo: Apoyo - Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: María Nancy Azucena Pérez Lizaraz
Cargo: Coordinadora - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 0057

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA LUCERO PELÁEZ RODRÍGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 39.755.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.4563173 de 06 de febrero de 2023.**
	Objeto:	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de competencias técnicas en el programa de Articulación con la educación media, modalidad presencial, en la red de conocimiento de Gestión Administrativa y servicios financieros, en el área temática de Servicios Financieros - Contabilidad, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.
	Plazo:	Desde el 07 de febrero hasta el 10 de diciembre de 2023.
	Inicio de Ejecución:	07 de febrero de 2023.
	Fecha Terminación:	10 de diciembre de 2023.
	Término de ejecución:	10 meses y 04 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Y Dos Millones Trescientos Quince Mil Pesos M/Cte ($42.315.000)., con honorarios mensuales de Cuatro Millones Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte ($ 4.095.000).

GD-F-011 V.09

2. Adición y Prorroga:

Plazo:	Desde el 11 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2023.
Inicio de Ejecución:	11 de diciembre de 2023.
Fecha Terminación:	19 de diciembre de 2023.
Término de ejecución:	09 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma De Un Millón Doscientos Veintiocho Mil Quinientos Pesos M/Cte ($1.228.500).

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y el traslado a las sedes de los colegios articulados con el centro de servicios financieros en cualquier localidad de la ciudad de Bogotá. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 4. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 5. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar los retiros voluntarios de los aprendices durante su proceso formativo. 6. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 7. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 8. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 9. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. 10. Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA. 11. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 12. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 13. Ejecutar las actividades contractuales de

formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 14. Realizar acompañamiento técnico pedagógico a los colegios privados evidenciado en actas mensuales entregadas al supervisor de contrato la trazabilidad del seguimiento, cuando sea programado por la coordinación académica en estas actividades. 15. Apoyar la gestión de los convenios para el programa de articulación con la educación media del Centro de Servicios Financieros. 16. Atender lo establecido en el manual de articulación vigente. 17. Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 19 días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Yenni Mercedes Soto Vergel - Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Aprobó: Paola Patricia Penagos Pérez- Cargo: Apoyo Grupo de Apoyo Administrativo

Proyectó: Mauricio Alexander Garzón Martínez - Cargo: Apoyo Grupo de Apoyo Administrativo

Certificación No. 1438

MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.39.755.634**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**0499 de 18 de junio de 2009**
	Objeto:	Prestación de servicios como instructor en Técnico En Documentación y Registro de Operaciones Contables en los bloques de Orientación de procesos de Formación B-learming Técnico en documentación y registro de operaciones contable de entidades financieras de la convocatoria plan 250 nuevos cupos.
	Plazo:	Desde el 21 de junio hasta el 22 de diciembre de 2009
	Inicio de Ejecución:	21 de junio de 2009
	Fecha Terminación:	22 de diciembre de 2009
	Término de ejecución:	06 meses y 02 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($15.166.667), con honorarios mensuales de dos millones quinientos mil pesos m/cte. ($2.500.000).
2.	**Adición y Prorroga:**	
	Plazo:	Desde el 23 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2009





Inicio de Ejecución:	23 de diciembre de 2009
Fecha Terminación:	30 de diciembre de 2009
Término de ejecución:	06 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($666.667).

3. Número y Fecha del Contrato: **0195 de 25 de enero de 2010**

Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal como instructor para impartir 980 horas en el programa de Finanzas, Contabilidad e impuestos.
Plazo:	Desde el 27 de enero hasta el 26 de agosto de 2010
Inicio de Ejecución:	27 de enero de 2010
Fecha Terminación:	26 de agosto de 2010
Término de ejecución:	07 meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones setecientos veintidós mil quinientos pesos m/cte. ($19.722.500), a razón de veinte mil ciento veinticinco pesos m/cte. ($20.125) la hora.

4. Adición y Prorroga:

Plazo:	Desde el 27 de agosto hasta el 26 de noviembre de 2010
Inicio de Ejecución:	27 de agosto de 2010
Fecha Terminación:	26 de noviembre de 2010
Término de ejecución:	03 meses

	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cinco millones cincuenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte. ($5.051.375), a razón de veinte mil ciento veinticinco pesos m/cte. ($20.125) la hora.
5.	**Número y Fecha del Contrato:**	**0182 de 09 de febrero de 2011**
	Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal como instructor impartiendo formación en el programa de Finanzas, Contabilidad e Impuestos en los módulos de Finanzas Contabilidad e Impuestos.
	Plazo:	Desde el 09 de febrero hasta el 08 de julio de 2011
	Inicio de Ejecución:	09 de febrero de 2011
	Fecha Terminación:	08 de julio de 2011
	Término de ejecución:	05 meses
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones de pesos m/cte. ($15.000.000), con honorarios mensuales de tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000).
6.	**Número y Fecha del Contrato:**	**0882 de 14 de julio de 2011**
	Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal como instructor para impartir 600 horas de formación en Contabilidad, Finanzas e Impuestos en el área Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas.
	Plazo:	Desde el 21 de Julio hasta el 30 de diciembre de 2011
	Inicio de Ejecución:	21 de julio de 2011
	Fecha Terminación:	30 de diciembre de 2011
	Término de ejecución:	05 meses y 10 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de doce millones

ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos m/cte. ($12.874.800), a razón de veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($21.458) la hora.

7.	**Número y Fecha del Contrato:**	**0096 de 19 de enero de 2012**
	Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir 630 horas en el tecnólogo en Contabilidad y Finanzas para desarrollar formación en Contabilidad, Finanzas e Impuestos.
	Plazo:	Desde el 25 de enero hasta el 04 de julio de 2012
	Inicio de Ejecución:	25 de enero de 2012
	Fecha Terminación:	04 de julio de 2012
	Término de ejecución:	05 meses y 10 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de trece millones ciento sesenta y siete mil pesos m/cte. ($13.167.000), a razón de veinte mil novecientos pesos m/cte. ($20.900) la hora
8.	**Número y Fecha del Contrato:**	**1125 de 09 de Julio de 2012**
	Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el programa de TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS para desarrollar la competencia de 210301019 Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales. 210301020 preparar y presentar la información contable y financiera según normas legales y políticas organizacionales 210301038 Definir los objetivos financieros de acuerdo con las políticas organizacionales.
	Plazo:	Desde el 11 de julio hasta el 10 de diciembre de 2012
	Inicio de Ejecución:	11 de julio de 2012

Fecha Terminación:	10 de diciembre de 2012
Término de ejecución:	05 meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones novecientos sesenta mil pesos m/cte. ($14.960.000), con honorarios mensuales de dos millones novecientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($2.992.000).

9. Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 11 de diciembre hasta el 25 de diciembre de 2012
Inicio de Ejecución:	11 de diciembre de 2012
Fecha Terminación:	25 de diciembre de 2012
Término de ejecución:	15 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón cuatrocientos noventa y seis mil pesos m/cte. ($1.496.000).

10. Número y Fecha del Contrato:	**1859 de 24 de enero de 2013**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el programa de Contabilidad y Finanzas.
Plazo:	Desde el 24 de enero hasta el 23 de septiembre de 2013
Inicio de Ejecución:	24 de enero de 2013
Fecha Terminación:	23 de septiembre de 2013
Término de ejecución:	08 meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochenta pesos m/cte. ($24.654.080), con honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760).

11. Adición y prorroga:

Plazo: Desde el 24 de septiembre hasta el 08 de diciembre de 2013

Inicio de Ejecución: 24 de septiembre de 2013

Fecha Terminación de Contrato: 08 de diciembre de 2013

Término de ejecución: 02 meses y 15 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de siete millones setecientos cuatro mil cuatrocientos pesos m/cte. ($7.704.400), con honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760).

12. Número y Fecha del Contrato: **1580 de 18 de enero de 2014**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación asociada a las competencias en los programas de tecnólogos en contabilidad y finanzas y/o gestión financiera y de tesorería y/o tributaria.

Plazo: Desde el 18 de enero hasta el 02 de septiembre de 2014

Inicio de Ejecución: 18 de enero de 2014

Fecha Terminación: 02 de septiembre de 2014

Término de ejecución: 07 meses y 15 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintitrés millones

ochocientos seis mil quinientos pesos m/cte. ($23.806.500), con honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200).

13. Adición y prorroga:

Plazo: Desde el 03 de septiembre hasta el 13 de diciembre de 2014

Inicio de Ejecución: 03 de septiembre de 2014

Fecha Terminación: 13 de diciembre de 2014

Término de ejecución: 03 meses y 11 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diez millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos m/cte. ($10.474.860), con honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200).

14. Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.3368438 de 25 de enero de 2022**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Servicios Financieros - Contabilidad y finanzas, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.

Plazo: Desde el 30 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022

Inicio de Ejecución: 30 de enero de 2022

Fecha Terminación: 30 de septiembre de 2022

Término de ejecución: 08 meses y 01 día

MINISTERIO DEL TRABAJO

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones novecientos doce mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($32.912.750), con honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

15. Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 01 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2022
Fecha de inicio:	01 de octubre de 2022
Fecha Terminación:	30 de diciembre de 2022
Término de Ejecución:	03 meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones novecientos noventa y dos mil quinientos pesos m/cte. ($11.992.500), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 02 días del mes de diciembre de 2022.

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

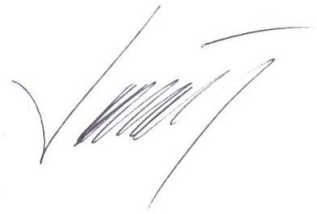
Bogotá, diciembre 30 de 2020

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certificamos que la señora ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.755.634 de Bogotá, labora para nuestra compañía desde el 1 de junio de 2017 con contrato por prestación de servicios desempeñando el cargo de Contadora Pública, atendiendo sus funciones de una manera excelente tanto en lo personal como en lo laboral.

Atento a suministrar cualquier información adicional.

Cordialmente,



Ing. Juan José Betancourt
Gerente de operaciones
Email: juan.betancourt@jjbt.com.co
Cel.: 3115141919
www.jjbt.com.co

NAVARANDA
Technology SAS
NIT 900 158 681-1

Bogotá 1 de Noviembre de 2019

A quien corresponda:

Por medio de la presente, me permito certificar que la señora **Alba Lucero Pelaez Rodriguez** identificada con cedula de ciudadanía **39.755.634** de Bogota presta servicios de honorario como Revisor Fiscal desde El 1 de Enero de 2019 a la fecha, mediante contrato por prestación de servicios, devengando honorarios con un promedio mensual de un millón quinientos mil pesos m/cte. (1.500.000).

Dada su gran responsabilidad y compromiso en el trabajo, no tengo ningún inconveniente en recomendarlo ampliamente.

Se extiende la presente carta de certificación para los fines que el interesado estime convenientes.

Cordialmente.

Luis Francisco Chacón Peña
Representante legal

HACE CONSTAR

Que la Señora **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ,** Identificado(a) con Cedula de Ciudadania N° **39.755.634** de Fontibon, laboro en esta empresa con un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** desde 01 de Febrero de 2018 al 22 de Abril de 2019 desempeñando el cargo de **REVISORA FISCAL.**

La presente certificacion se expide en Mosquera, Cundinamarca. A solicitud del interesado a los **(7) siete** dias del mes de **Noviembre** de **2019** con destino a QUIEN INTERESE.

Sin otro en particular,

JIN WEIQIANG
Presidente Ejecutivo
Industrias Melamina S.A.S

Certificación No. 1377

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.39.755.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**5771 de 11 de octubre de 2016**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para realizar acompañamiento técnico pedagógico y control al desarrollo de las acciones de formación correspondientes a los convenios del programa de ampliación de cobertura, firmados por la Regional Distrito Capital.
	Plazo:	Desde el 11 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2016
	Inicio de Ejecución:	11 de octubre de 2016
	Fecha Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2016
	Término de ejecución:	02 meses y 20 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de nueve millones cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($9.045.333), con honorarios mensuales de tres millones trescientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($3.392.000).

2.	**Número y Fecha del Contrato:**	**5358 de 19 de septiembre de 2018**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal el seguimiento a la ejecución técnico-pedagógica de la formación profesional en las instituciones en convenio del programa de ampliación de cobertura.
	Plazo:	Desde el 19 de septiembre hasta el 22 de diciembre de 2018
	Inicio de Ejecución:	19 de septiembre de 2018
	Fecha Terminación de Contrato:	22 de diciembre de 2018
	Término de ejecución:	03 meses y 04 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Once millones quinientos noventa y ocho mil doscientos treinta pesos m/cte. ($11.598.230), con honorarios mensuales de Tres millones setecientos un mil quinientos sesenta y tres pesos m/cte. ($3.701.563).
3.	**Adición y prorroga:**	
	Plazo:	Desde 23 de diciembre hasta 30 de diciembre de 2018
	Fecha de inicio:	23 de diciembre de 2018
	Fecha Terminación:	30 de diciembre de 2018
	Término de Ejecución:	Ocho (08) días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Novecientos ochenta y siete mil ochenta y tres pesos cop m/cte. ($987083).

Certificación No. 1377

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 07 días del mes de octubre de 2021.

Firmado digitalmente por Enrique Romero Contreras

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director de la Regional Distrito Capital
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

Proyectó: Paola Patricia Penagos Pérez
pppenagos@sena.edu.co

Alcaldia Municipal
LA VEGA- Cundinamarca
Nit. 800073475-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el Municipio de La Vega celebro el siguiente contrato con La Señora **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.39.755.634.

CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **0126 DE 2016**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ADOPTACION E IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO NIIF-NICSP DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA LEY 1314 DE 2009 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES
FECHA DE SUSCRIPCION	05/09/2016
VALOR DEL CONTRATO	$34.925.000
TIEMPO DE EJECUCUIN	ONCE (11) MESES
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil Dieciséis (2016).

RODRIGO EDUARDO ROZO GONZALEZ

Elaboro: Brigitte Sanabria
Auxiliar Administrativa

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **PELAEZ RODRIGUEZ ALBA LUCERO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 39.755.634,** trabajó en esta institución con contratos semestrales a obra o labor. desempeñando el cargo de **PROFESOR (A) DE CATEDRA.**
Devengando un sueldo básico de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 33.540), por hora presencial de catedra dictada y un promedio mensual de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($ 2.146.560).
Las materias dictadas se relacionan a continuación:

ASIGNATURA	AÑO	PERIODO ACADÉMICO	INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL	HORAS SEMANALES
AUDITORÍA FINANCIERA	2017	1	64	4
COSTOS POR ORDENES Y POR PROCESOS	2017	1	64	4
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CONSOLIDACIÓN	2017	1	64	4
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CONSOLIDACIÓN	2017	1	64	4
AUDITORÍA FINANCIERA	2016	2	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2016	2	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2016	2	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2016	2	64	4

CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2016	1	64	4
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2016	1	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2016	1	64	4
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CONSOLIDACIÓN	2016	1	64	4
IMPUESTO A LAS VENTAS - RETENCIÓN EN LA FUENTE	2016	1	64	4
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2015	3	64	4
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2015	3	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2015	3	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2015	3	64	4
CONTABILIDADES ESPECIALES	2015	3	64	4
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2015	1	64	4
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2015	1	64	4
CONTABILIDADES ESPECIALES	2015	1	64	4
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2015	1	64	4
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CONSOLIDACIÓN	2015	1	64	4

CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2014	3	64	4
IMPUESTO A LAS VENTAS - RETENCIÓN EN LA FUENTE	2014	3	64	4
IMPUESTO A LAS VENTAS - RETENCIÓN EN LA FUENTE	2014	3	64	4
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2014	2	64	4
IMPUESTO A LAS VENTAS - RETENCIÓN EN LA FUENTE	2014	2	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2014	1	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2014	1	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2014	1	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2014	1	64	4
CONTABILIDAD FINANCIERA	2014	1	64	4
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2013	4	64	4
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2013	3	64	4
CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2013	3	64	4

CONTABILIDAD DE PASIVOS Y PATRIMONIO	2013	3	64	4
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	2013	2	64	4

La presente se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 19 días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

Eliana Patricia Ardila Sanchez

Firmado digitalmente por Eliana Patricia Ardila Sanchez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Eliana Patricia Ardila Sanchez, o=Politecnico Grancolombiano, ou=Gestion Humana, email=eardila@poligran.edu.co, c=CO
Fecha: 2020.06.23 17:46:50 -05'00'

ELIANA PATRICIA ARDILA SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
CELULAR: 3123526892
csmurillo@poligran.edu.co
vppeñaloza@poligran.edu.co
Elaboró: csmp

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **PELAEZ RODRIGUEZ ALBA LUCERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 39755634**, sostiene con esta institución contratos por Prestación de Servicios asesorando los siguientes módulos:

Ítem	Materia	valor	Inicio servicio	Fin servicio
HONORARIOS SENA	CONTABILIDAD DE ACTIVOS	$ 1.306.620	16/10/2013	14/12/2013
HONORARIOS TUTORÍA EDU VIRTUAL	CONTABILIDAD GENERAL	$ 966.240	24/10/2013	24/10/2013
HONORARIOS TUTORÍA EDU VIRTUAL	CONTABILIDAD DE PASIVO Y PATRIMONIO	$ 2.147.200	25/10/2013	16/12/2013
HONORARIOS TUTORÍA EDU VIRTUAL	CONTABILIDAD DE ACTIVOS	$ 966.240	28/10/2013	16/12/2013
HONORARIOS CÁTEDRA	CONTABILIDAD DE ACTIVOS	$ 1.016.260	13/01/2014	01/03/2014
HONORARIOS TUTORÍA EDU VIRTUAL	CONTABILIDAD DE PASIVO Y PATRIMONIO	$ 2.211.600	06/05/2014	30/06/2014
HONORARIOS SENA	IMPUESTO DE RENTA COSTOS Y DEDUCCIONES	$ 2.392.576	05/05/2014	23/08/2014
HONORARIOS TUTORÍA EDU VIRTUAL	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CONSOLIDACIÓN	$ 995.220	21/05/2014	30/06/2014
HONORARIOS SENA VIRTUAL	CONTABILIDAD DE PASIVO Y PATRIMONIO	$ 3.317.400	23/10/2014	15/12/2014
HONORARIOS TUTORÍA	CONTABILIDAD DE PASIVO Y PATRIMONIO	$ 995.220	24/10/2014	15/12/2014
HONORARIOS SENA VIRTUAL	CONTABILIDAD DE PASIVO Y PATRIMONIO	$ 995.220	25/10/2014	24/11/2014

HONORARIOS SENA VIRTUAL	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CONSOLIDACIÓN	$ 1.658.700	01/11/2014	15/12/2014
HONORARIOS SENA VIRTUAL	CONTABILIDAD DE PASIVO Y PATRIMONIO	$ 995.220	18/11/2014	02/02/2015
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	Estados financieros básicos y consolida	$ 1.719.600	15/05/2015	29/06/2015
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	Contabilidad General	$ 2.292.800	15/05/2015	29/06/2015
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y CONSOLIDAC	$ 1.719.600	26/10/2015	14/12/2015
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	Contabilidad de Pasivo y Patrimonio	$ 3.597.360	26/04/2016	27/06/2016
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	Estados financieros básicos y consolidar	$ 3.597.360	27/04/2016	27/06/2016
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	Contabilidad de Pasivo y Patrimonio	$ 1.918.592	10/10/2016	14/11/2016
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	Contabilidad General	$ 3.597.360	10/10/2016	14/11/2016
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	Contabilidad de Pasivo y Patrimonio	$ 3.597.360	01/11/2016	19/12/2016
CV HONORARIOS TUTORÍAS Y	Contabilidad de Pasivo y Patrimonio	$ 1.918.592	21/11/2016	06/02/2017

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 15 días del mes de diciembre de 2016.

POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
NIT 860.078.643-1

MARIA ALCIRA BARON SANCHEZ
Directora de Administración de Personal
PBX: 7 45 55 55 ext. 2160 / 2150
REVISO: DMCZ
ELABORO: PBN

CARPE DIEM COLOMBIA S.A.S.



EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA CERTIFICA:

Que la señora **ALBA LUCERO PELÁEZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.755.634 de Fontibón, colabora para la empresa desde el 5 de Marzo de 2011 a la fecha, como Asesora Tributaria y Financiera.

Asesora en el proceso de capacitación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, con contrato de prestación de servicios profesionales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Carpe Diem Colombia SAS.
NIT: 830.093.941-5

LUÍS MILLER OBANDO CH.
Gerente General

carpe diem colombia SAS
Tv. 76a No. 47 – 28 Bogotá- Colombia
PBX 7035850
CEL. 3118264117 - 3103413707
gerencia@carpediem.com.co
comercial@carpediem.com.co
www.carpediem.com.co

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 21 de julio de 2015

PARTES: **JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO**
Gerente Administrativo y Financiero (E)

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ
Contratista

Asunto: Liquidación Bilateral de la Orden Nº 2015-000130

Entre los suscritos a saber, **JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO,** mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.79.844.676 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero (E) mediante Resolución 006389 del 21 de Julio de 2015 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Ente Universitario Autónomo, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, con NIT No. 860.512.780-4 y con facultades delegatarias para contratar, según resolución No. 007126 del 2 de Septiembre de 2014, ALEXANDER CUESTAS MAHECHA Gerente de Talento Humano, en su calidad de supervisor de Contrato por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, y por la otra, ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.755.634 de Bogotá, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Orden de Servicio

OBJETO: Realizar el desarrollo de actividades de capacitación en todo lo relacionado a inventarios a los funcionarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Acorde a las necesidades de formación. De conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista los cuales hacen parte integral del presente contrato.

NÚMERO DEL CONTRATO: 2015-000130

VALOR DEL CONTRATO: $ 25'500.000.oo

VALOR DE CONTRATOS ADICIONALES: $ 00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ $ 25'500.000.oo

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 24 de junio de 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) días

FECHA DE LEGALIZACIÓN: 24 de junio de 2015

OTRO SI: N/A

CESIÓN: N/A

SUSPENSIÓN: N/A

REINICIOS: N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUPUESTAL: 831 del 02 de junio de 2015

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 6330 del 24 de junio de 2015

PAGO REALIZADOS:

FECHA	VALOR
03 de julio de 2015	$ 25'500.000.oo

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $ 00

SALDO A FAVOR DE LA UNAD: $ 00

*El saldo pendiente por pagar al contratista, se cancelará con la firma de la presente acta de liquidación (únicamente para aquellos contratos en donde se hubiera pactado esta forma de pago final).

III. FUNDAMENTOS LEGALES

Que el objeto contractual fue entregado por el Contratista y recibido por la UNAD a entera satisfacción tal como consta en los informes presentados por el contratista y las certificaciones de cumplimento dadas por el supervisor del contrato.

Según lo previsto en la Orden OS-2015-0000130, en la Cláusula Liquidación Decimo Sexta, éste debe liquidarse en un término máximo de DOS (2) meses, después de su terminación.

Se certifica que se cumplieron con las funciones de Vigilancia y Supervisión estipuladas en el artículo 16 del Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación e igualmente se certifica que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, legalización de viáticos, entrega de su puesto de trabajo y entrega de inventario cuando a ello haya lugar.

DECLARACION DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, igualmente el contratista renuncia a toda acción, reclamación o demanda con cargo a la Orden OS-2015-0000130 celebrado con la UNAD que se liquide por este documento.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la Orden OS-2015-0000130 del 24 de junio del 2015 celebrada entre la UNAD y el contratista ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta la UNAD y el contratista ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ, recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y oportuno de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden OS-2015-0000130.

Para constancia se suscribe la presente acta el 21 de julio del 2015:

Por la UNAD,

JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO
Gerente Administrativo y Financiero (E)

El Contratista,

ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 39.755.634 de Bogotá
Contratista

Supervisor del Contrato,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

CUNDINAMARCA
unidos **podemos** más

SDAF-324

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación:

HACE CONSTAR:

Que se suscribieron varios Contratos de Prestación de Servicios Profesionales entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ**, identificada con C.C. No.39.755.634 relacionados a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 449-2010

OBJETO: "BRINDAR APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN EN EL FLUJO DE RECURSOS REGISTROS FINANCIEROS CONTABLE Y DE TALENTO HUMANO DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA"

FECHA DE INICIO:	30 DE DICIENBRE DE 2010
VALOR DEL CONTTRATO.	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (46.575.000)
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) MESES
FECHA DE TERMINACION:	30 DE MARZO 2012
ESTADO:	LIQUIDADO

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el Dieciséis (12) de Agosto de 2016,

FERNANDO TOVAR PORRAS
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Susana Arnador Surmay/ Contratista SSC-DAF

GONDI LTDA
NIT 860069689-1

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.755.634 de Fontibón, laboró para nuestra compañía desde el 31 de marzo de 2005 al 31 de agosto de 2008, desempeñando el cargo de Contadora, su contrato fue prestación de servicios.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 (TREINTA) días del mes de Abril de DOS MIL NUEVE 2009.

Atentamente,

GONDI LTDA BOGOTA

ALFONSO [illegible] AREVALO RODRIGUEZ
Jefe Recursos Humanos
GONDI LTDA.

Antes. CR 20 No. 82 – 45 Hoy. CR 19ª No. 82 – 45. TEL: PBX –FAX 6 101071
E-mail gondiltda@hotmail.com

Sede Universidad de Cundinamarca
Bogotá

· U · D · E · C ·
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICACIÓN

La gerente de convenios de la Universidad de Cundinamarca, certifica que la señora ***ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ*** *identificada con* ***cc. Nº 39.755.634 de Fontibon,*** *a laborado en nuestra institución desempeñando el cargo de* ***DOCENTE DE AUXILIAR DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA,*** *en la localidad de Suba, en una jornada laboral de lunes a viernes de 3pm a 9pm y sábados de 7am a 1pm en los siguientes periodos:*

- *De 30 de Junio de 2005 al 30 de Noviembre de 2005.*
- *De 15 de mayo de 2006 al 29 de Septiembre de 2006.*
- *De 16 de Abril de 2007 al 11 de Octubre de 2007*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogota, a los 2 días del mes de Agosto de 2007.

Cordialmente,

JOHANNA MILENA LAITON
Gerente de convenios
Universidad de Cundinamarca – Sede kennedy

Calle 36 sur No 73D-79
Bogotá, D.C
Teléfonos: 2653128 Telefax: 4521802

S.I.M

SERVICIOS INTEGRALES DE MENSAJERIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OUTSOURCING Y RECURSOS HUMANOS DE SERVICIOS INTEGRALES DE MENSAJERIA LTDA

CERTIFICA

Que la Señora **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ,** Identificada con cédula de ciudadanía Número 39.755.634 de Bogotá, laboró para la empresa desde el 5 de Julio de 2003 hasta el 23 de Septiembre de 2004 desempeñándose como Asistente Financiero.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil cuatro (2004) para ser entregada en trámites de consecución de Empleo, prestando mérito único y exclusivamente para el trámite antes mencionado.

Cordialmente,

SERVICIOS INTEGRALES DE MENSAJERÍA
NIT. 830.085.191-4

SANDRA S SERRANO L.
Directora de Outsourcing – Recursos Humanos
Servicios Integrales de Mensajería Ltda.

SISTEPRIV LTDA.

MACROTEL

SIEMENS

SISTEMAS DE TELEFONIA PRIVADA

Regimen comun 032819
Nit.830.507.107-7
Carrera 10 No 24-76 Conmutador 288 38 38-334 76 98- 3347881 Bogotá D.C. Colombia

CERTIFICACION

***SISTEPRIV LTDA.**, certifica que la señora **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 39.755.634** expedida en **Fontibón**, labora en esta Empresa bajo las siguientes condiciones:*

Fecha de Ingreso : 12 de Enero de 2001
Cargo que desempeña : Contadora
Sueldo : $1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Durante el tiempo que labora en esta Empresa se destaca por el cumplimiento, honorabilidad y honradez con la cual desempeña su trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once días del mes de Septiembre de 2002, lo cual no constituye responsabilidad alguna de nuestra parte y debe usarse con carácter estrictamente confidencial.

Atentamente,

Faustino Beltrán.

FAUSTINO BELTRAN G.
Gerente / Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL – GRUPO LEGAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO LEGAL

C E R T I F I C A :

Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social suscribió con ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ, identificada con la C.C. No. 39.755.634 de Fontibón (Bogotá) la Orden de Prestación de Servicios No. 030 del 8 de noviembre del 2000.

Que el **OBJETO** de la orden fue: Revisar, analizar, estudiar y reliquidar todos los pagos realizados a los extrabajadores o pensionados de la extinta Empresa Puertos de Colombia, con el fin de que, la Coordinación del Sistema Nacional de Pagos determine la legalidad del monto de la pensión, cuando superen el tope máximo legal y/o convencional permitido.

VALOR: El valor de la orden fue: la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1'750.000,oo) MONEDA CORRIENTE, se adicionó el 29 de diciembre de 2000. en OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($875.000,oo) MONEDA CORRIENTE.

DURACION: La duración de la orden fue: a partir del 8 de noviembre del 2000 hasta el 29 de diciembre del 2000, se prorrogó a partir del 29 de diciembre de 2000 hasta el 4 de febrero del 2001.

VIGENCIA DEL 2001

Sé suscribió la Orden de Prestación de Servicios No. 026 del 2 de marzo de 2001.

Que el **OBJETO** de la orden fue: Estudiar, analizar los diferentes factores salariales que fueron tenidos en cuenta para la liquidación de las cuatrocientas (400) pensiones más altas de invalidez y jubilación reconocidas a los pensionados de Puertos de Colombia con el fin de realizar su reliquidación acorde a lo señalado en las convenciones colectivas y en la Ley.

VALOR: El valor de la orden fue: la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9'300.000,oo) MONEDA CORRIENTE.

DURACION: La duración de la Orden fue desde la aprobación de la Garantía Unica (2 de marzo de 2001) hasta el 31 de diciembre de 2001.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo del dos mil dos (2002).

PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS

ABS

LA GENETICA SUPERIOR

PECPLAN ABS · SERVICIO · CIENCIA · SUCESSO

Calle 70 No. 10-93 PBX: 3129711 - 3125987 - 3453036 FAX 3474613 NIT 860.518.028-0

Santafé de Bogotá, D.C.
Junio 27 de 2000

CERTIFICAMOS

Que, la señora **ALBA LUCERO PELAEZ RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.755.634 de Fontibón (Bogotá), trabajó en nuestra empresa, devengando un salario mensual de ($705.000.oo) SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE.

Desempeñó el cargo de Asistente Contable, desde Mayo 17 de 1994 hasta el 7 de Abril de 2000.

Atentamente,

PILAR NIETO DE CASTRO
Subgerente
LA GENETICA SUPERIOR LTDA.

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA
Nit. 860.007.322-9

Bogotá, 20 de septiembre de 2002

EL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que la señorita ALBA LUCERO PELÁEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.755.634 de Fontibón, prestó sus servicios en esta entidad mediante contratos de trabajo a término fijo, los cuales se celebraron en las fechas mencionadas a continuación:

Fechas de los Contratos	Cargos Ocupados
Del 1º de marzo de 1993 al 19 de agosto de 1993	Auxiliar de Oficina del Departamento de Registro Mercantil
Del 30 de agosto de 1993 al 29 de diciembre de 1993	Auxiliar de Oficina del Departamento de Registro Mercantil

Este certificado se expide con destino a quien pueda interesar.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

JOHN URIBE VELEZ

S.E.E.C. Ltda

SERVICIO DE EMPAQUE Y ENTREGA CERTIFICADA

EMPRESA LIDER EN MENSAJERIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Gerente de la Empresa ***S.E.E.C. LTDA,*** *informa que la Srta.* ***ALBA PELAEZ RODRIGUEZ*** *identificado con la C.C. No. 39.755.634 de Fontibón estuvo prestando sus servicios durante el período comprendido entre el 27 de Febrero de 1991 al 16 de Febrero de 1993. Tiempo en el cual se desempeñó como* ***SECRETARIA,*** *su retiro fue voluntario.*

Para información adicional favor dirigirse al suscrito.

La presente certificación se expide a los 27 día del mes de Febrero de 1993 como constancia de trabajo.

Atentamente

MARIO NIGRINIS TOBANDO

c.c. Hoja Vida

Nueva Dirección: Cll 64 8-18 Tels. 2128651, 2128596, Fax 2499873

Carrera 10A No. 67 - 09 Tels. 235 80 99 - 255 23 06 - 249 24 57 A.A. 18136 Santafé de Bogotá

Carrera 52 No. 69 - 98 Teléfono 35 71 14 A.A. 50558 Barranquilla